

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En relación con la Convocatoria en base al **DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 'PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO' (PCEME)**, de:

1. 6 PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
2. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
3. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE JARDINERÍA
4. 1 PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO
5. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE PINTURA
6. 4 PLAZAS DE OPERARIOS DE BARRENDEROS Y LIMPIEZA

Visto el informe de la Intervención Municipal 2021-0062 de fecha 11 de mayo de 2021 sobre existencia de crédito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la Convocatoria de:

1. 6 PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO
2. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
3. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE JARDINERÍA
4. 1 PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO
5. 2 PLAZAS DE OPERARIOS DE PINTURA
6. 4 PLAZAS DE OPERARIOS DE BARRENDEROS Y LIMPIEZA , en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y en la Página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al SEXPE de la aprobación de las Bases de Selección a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

